

**VISTO:**

El Expediente N° 62.309/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Mg. Rubén Mario LURBE;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando el Master de Gestión Integrada de Prevención, Medio Ambiente y Calidad en la Universidad Politécnica de Catalunya;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 22 se cuenta con la Nota N° 685/07 del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual se informa que el Mg. Rubén Mario LURBE se encuentra afectado a las actividades de formación de grado de las asignaturas Gestión de Calidad (P.R.E.G.O. – Licenciatura en Administración), Seminario de Administración (Licenciatura en Administración), Formulación y Evaluación de Proyectos (Licenciatura en Administración), Economía General (Profesorado y Licenciatura en Geografía – Profesorado en Historia – I.R.N.R.) y Formulación de Proyectos (Licenciatura en Geografía – I.R.N.R.), considerándose su desempeño como Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE obra Despacho N° 003/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Mg. Rubén Mario LURBE;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior;

**POR ELLO:**

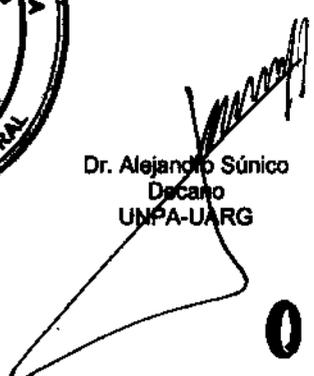
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el Mg. Rubén Mario LURBE.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencias Sociales, Rectoría de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

049